

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda Secretaría General Técnica

Notificación de emplazamiento a los titulares de las viviendas, locales y garajes, en recurso contencioso-administrativo seguido ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid (PO 231/2014), en el que se impugna la resolución de 19 de mayo de 2014, del director general de Control de la Edificación, de concesión de licencia de primera ocupación y funcionamiento para la finca calle Luis Moya Blanco, números 17, 19 y 21, en el expediente 711/2013/27186, a “El Prado de Valdebebas, Sociedad Cooperativa”.

Habiéndose interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución municipal que se especifica, la Secretaría Judicial del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, mediante diligencia de ordenación de 4 de marzo de 2015, ha resuelto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, que se emplace como demandados en el mismo a los titulares de las viviendas, locales y garajes de la calle Luis Moya Blanco, números 17 a 21, del ámbito UNP 4.01, “Ciudad Aeroportuaria Parque de Valdebebas”, parcela 111-C, del proyecto de reparcelación, para que puedan comparecer en dicho órgano judicial (Gran Vía, número 19, de Madrid) y personarse hasta el momento en que hubiere de dárseles traslado para contestar a la demanda.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la notificación del emplazamiento por medio del presente edicto.

Madrid, a 18 de marzo de 2015.—El jefe del Servicio Jurídico, Pedro A. García Díaz.
(01/917/15)

